



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS, U OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 023-2023-CS-MSS
(Primera Convocatoria)**

**CONTRATACIÓN PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA:
"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIOCULTURALES, ARTISTICOS E INFORMATIVOS DEL TEATRO AUGUSTO B. LEGUIA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA" CUI N° 2569361**

Siendo las 14:30 horas del día, viernes 17 de noviembre del 2023, en las instalaciones de la Subgerencia de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, sito en Jirón Bolognesi 275, Plaza de Armas de Santiago de Surco – Santiago de Surco- Lima, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección, designados mediante Formato N° 04 (N° 074-2023-GAF / AS 023-2023-CS-MSS) de fecha 27.10.2023; a fin de continuar con las acciones conducentes con respecto a la evaluación y calificación de las ofertas presentadas, hasta el acto de otorgamiento de la buena pro, contemplando para el efecto los procedimientos técnicos normativos que estipulan la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

INICIO DEL ACTO

El Presidente del Comité de Selección; en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la evaluación y calificación de las ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Los miembros del comité de selección, dan lectura a los treinta y un (31) participantes que se registraron electrónicamente en el procedimiento de selección (adjunto listado de participantes); a través del SEACE, los mismos que a continuación se detalla:

N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	Proveedor con RUC	10072573817	GALVAN HUAMANI DAVID GERARDO	2023-11-04 00:40:48.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10078817246	MURRUGARRA HUAMANCHUMO RONALD JUAN	2023-11-07 07:07:05.0	Válido
3	Proveedor con RUC	10088392448	LEYVA CUEVA JOSE LUIS	2023-10-31 10:22:17.0	Válido
4	Proveedor con RUC	10092251000	BARTOLO SEGURA BRENDA CARMEN	2023-11-02 20:23:22.0	Válido
5	Proveedor con RUC	10096581420	GINES MILLA PILAR SHEILA	2023-11-08 11:20:53.0	Válido
6	Proveedor con RUC	10106595807	MENDOZA PICOAGA CARLOS HUMBERTO	2023-10-31 09:47:30.0	Válido
7	Proveedor con RUC	10167636191	ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN	2023-10-31 12:20:35.0	Válido
8	Proveedor con RUC	10191882399	GUANILO LLERENA CESAR ISIDRO	2023-10-31 09:31:25.0	Válido
9	Proveedor con RUC	10198350350	ROJAS SOTO ELSA ELENA	2023-11-07 13:14:52.0	Válido
10	Proveedor con RUC	10251808967	ALANOCA ARAGON BERNARDO	2023-11-05 08:40:31.0	Válido
11	Proveedor con RUC	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	2023-10-31 16:55:19.0	Válido
12	Proveedor con RUC	10316779293	VERGARA RAMIREZ JESUS NOEL	2023-11-10 19:09:23.0	Válido
13	Proveedor con RUC	10401526442	GARCIA DURAND JUAN CARLOS	2023-10-31 10:25:51.0	Válido
14	Proveedor con RUC	10404681210	PALACIOS CAMPOS LENIN PORFIRIO	2023-11-06 15:18:06.0	Válido
15	Proveedor con RUC	10407310310	HERRERA SALGADO WILLIAM MARCOS	2023-11-02 19:13:57.0	Válido
16	Proveedor con RUC	20109283623	PRISMA INGENIEROS ASESOR. CONSULT. S.A.C	2023-11-02 16:24:56.0	Válido
17	Proveedor con RUC	20138008801	INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS ASOCIADOS SRL - ICCASOC SRL	2023-11-01 20:31:12.0	Válido
18	Proveedor con RUC	20453671268	ARQ - CENTER EIRL	2023-11-01 23:07:22.0	Válido
19	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2023-11-08 00:41:10.0	Válido
20	Proveedor con RUC	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	2023-11-02 12:24:56.0	Válido
21	Proveedor con RUC	20520884298	INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.	2023-11-06 16:37:44.0	Válido
22	Proveedor con RUC	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-10-31 00:11:45.0	Válido
23	Proveedor con RUC	20532076774	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2023-10-31 09:01:34.0	Válido
24	Proveedor con RUC	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	2023-11-02 18:35:44.0	Válido
25	Proveedor con RUC	20569118124	JATUN SACHA E.I.R.L	2023-10-31 09:55:37.0	Válido
26	Proveedor con RUC	20600020430	GRUPO AYS S.A.C.	2023-11-06 11:48:07.0	Válido
27	Proveedor con RUC	20600841557	EAXX CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.C.	2023-10-31 09:59:31.0	Válido
28	Proveedor con RUC	20602527124	CORPORACION BBS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION BBS S.A.C.	2023-11-03 14:43:07.0	Válido
29	Proveedor con RUC	20604700028	WDC CONSTRUCTION & CONSULTORY S.A.C.	2023-10-31 11:03:56.0	Válido
30	Proveedor con RUC	20607570249	INGENIERIA Y CONSULTORIA INNOVA S.A.C.	2023-11-06 11:40:14.0	Válido
31	Proveedor con RUC	20607955876	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JPER S.A.C.	2023-11-02 12:00:45.0	Válido

ACTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los miembros del comité de selección, dan lectura a los ocho (08) postores que se presentaron su oferta electrónicamente en el procedimiento de selección, quienes con fecha 13.11.2023; a través del SEACE, los mismos que a continuación se detalla:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10191882399	GUANILO LLERENA CESAR ISIDRO	13/11/2023	15:17:02	10191882399	13/11/2023	15:17:18	Enviado	Valido		
2	20600841557	EAXX CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.C.	13/11/2023	23:42:52	20600841557	13/11/2023	23:44:54	Enviado	Valido		
3	10407310310	CONSORCIO MADAKA	13/11/2023	23:16:15	10407310310	13/11/2023	23:16:29	Enviado	Valido		
4	10072573817	CONSORCIO CONSULTORES SUPERVISORES	13/11/2023	23:17:58	10072573817	13/11/2023	23:18:17	Enviado	Valido		
5	10251808967	ALANOCA ARAGON BERNARDO	13/11/2023	18:20:40	10251808967	13/11/2023	18:20:54	Enviado	Valido		
6	10404681210	PALACIOS CAMPOS LENIN PORFIRIO	13/11/2023	23:48:55	10404681210	13/11/2023	23:49:10	Enviado	Valido		
7	20520884298	INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.	13/11/2023	18:48:21	20520884298	13/11/2023	18:50:13	Enviado	Valido		
8	10316779293	CONSORCIO VERGARA Y ASOCIADOS	13/11/2023	23:06:28	10316779293	13/11/2023	23:35:25	Enviado	Valido		

8 registros encontrados mostrando 8 registro(s) de 1 a 8. Página 1 / 1

El presidente del comité de selección, indica que procederá a descargar de la consola del SEACE las ocho (08) ofertas electrónicas presentadas; así mismo se indica que se seguirá con el procedimiento establecido en el Artículo 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y Artículos 71° al 76° del mismo cuerpo normativo.

Acto seguido, el comité de selección procedió a la revisión de las ofertas (electrónicas) presentadas a fin de verificar el cumplimiento de la documentación para la admisión de la oferta, indicada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo de la Sección Especifica de las Bases.

ACTO DE ADMISIÓN DE OFERTAS

Los Miembros del comité de selección verifican a todos los postores, en la Plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE y procede a concluir con la etapa de Admisión de Ofertas, así mismo se procede a determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas establecidas en las bases, tal como a continuación se detalla:

			P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8
	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	ANEXO	GUANILO LLERENA CESAR ISIDRO	EAXX CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.C.	CONSORCIO MADAKA (HERRERA SALGADO WILLIAM MARCOS/ INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES KARIME E.I.R.L./ESPINOSA ORELLANA JOHAN HUMBERTO)	CONSORCIO CONSULTORES SUPERVISORES (GALVAN HUAMANI DAVID GERARDO / ZORA CARVAJAL ALVAREZ JORGE ALBERTO)	ALANOCA ARAGON BERNARDO	PALACIOS CAMPOS LENIN PORFIRIO	INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.	CONSORCIO VERGARA Y ASOCIADOS (VERGARA RAMIREZ JESUS NOEL/QUISEP DOMINGUEZ JULIO MANUEL)
a.1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Anexo N° 1	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	---	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Anexo N° 2	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Terminos de Referencia, contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Anexo N° 3	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
a.5	Declaración jurada de plazo de la prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	Anexo N° 4	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA (2)	SI PRESENTA	SI PRESENTA (*)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Anexo N° 5	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI PRESENTA
Resultado de la Verificación			Propuesta Admitida	Propuesta Admitida	Propuesta Admitida (*)	Propuesta No Admitida (**)	Propuesta Admitida	Propuesta Admitida	Propuesta Admitida	Propuesta Admitida

(*) El CONSORCIO MADAKA (HERRERA SALGADO WILLIAM MARCOS/ INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES KARIME E.I.R.L./ESPINOSA ORELLANA JOHAN HUMBERTO), tiene 2 observaciones a subsanar de acuerdo al artículo 60° del reglamento, 1) El contenido de su oferta técnica en el Anexo N° 5 "Promesa de Consorcio", no ha legalizado las firmas de las empresas consorciadas que conforman el Consorcio, y 2) El contenido de su oferta técnica no se encuentran foliadas. Por ello el día martes 14.11.2023 mediante CARTA N° 03-2023-CS-AS 023-2023-CS-MSS-1, se remite al postor para subsanar, dándole un (01) día habi. El día 15.11.2023 el CONSORCIO MADAKA (HERRERA SALGADO WILLIAM MARCOS/ INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES KARIME E.I.R.L./ESPINOSA ORELLANA JOHAN HUMBERTO) subsana la Oferta según las observaciones notificadas el 14.11.2023

(**) El Postor CONSORCIO CONSULTORES SUPERVISORES (GALVAN HUAMANI DAVID GERARDO / ZORA CARVAJAL ALVAREZ JORGE ALBERTO), debe considerar que las bases integradas consttuyen las reglas definitivas del procedimiento de selección, y es en función de ellas que debe efectuarse la admisión, calificación y evaluación de ofertas, el comité de selección verificó e hizo una comparación entre el formato del Anexo N° 01 de las bases integradas y del Anexo N° 1 presentado por el postor, no habiendo correspondencia a la Bases estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD y de las bases integradas, cuando se trata de consorcios.

Hay que tener en cuenta lo contemplado en la sumilla de la Resolución N° 148-2007-TC-SU16 que establece como regla interpretativa lo siguiente:

Sumilla: Los postores son responsables por la formulación y presentación de sus propuestas por lo que las autoridades administrativas que tienen a su cargo la conducción de los procesos de selección o que emiten acuerdos o resoluciones respecto de ellos, no pueden modificarlas ni dotarlas de un sentido diferente al inicialmente dado. Por tal motivo la oferta es NO ADMITIDA

			P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8
	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	ANEXO								
a	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	---	SI PRESENTA	NO	NO	NO	SI PRESENTA	SI PRESENTA (*) setiembre	SI PRESENTA	NO
b	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11)	Anexo N° 11	SI PRESENTA	PRESENTA REMYPE CON ACTIVIDAD ECONOMICA CONSTRUCCION EDIFICIOS	PRESENTA REMYPE DE WILLIAM HERRERA SALGADO CON ACTIVIDAD OTRAS ACTIVIDADES NCP	PRESENTA REMYPE CON ACTIVIDAD ECONOMICA OTRAS ACTIVIDADES NCP	SI PRESENTA	PRESENTA REMYPE CONSTRUCCION EDIFICIOS	SI PRESENTA	SI PRESENTA



EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD							
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Consultoría de supervisión de obra de centros culturales, locales comunitarios, teatros, centros recreacionales públicos o privados.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Consultoría de supervisión de obra de centros culturales y/o Locales comunales y/o teatros y/o centros recreacionales y/o centros educativos y/o servicios educativos y/o infraestructura educativa, públicos o privados.²³</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato, o (ii) comprobantes de pago cuya conciliación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.²³</p>	<p>Cumple con acreditar con lo señalado en el literal C, del numeral 3.2 Requisitos de calificación de los terminos de referencia de la Sección Especifica de las bases integradas del procedimiento de selección Si acredita facturación > S/ 500,000</p>	<p>Cumple con acreditar con lo señalado en el literal C, del numeral 3.2 Requisitos de calificación de los terminos de referencia de la Sección Especifica de las bases integradas del procedimiento de selección Si acredita facturación > S/ 500,000</p>	<p>Cumple con acreditar con lo señalado en el literal C, del numeral 3.2 Requisitos de calificación de los terminos de referencia de la Sección Especifica de las bases integradas del procedimiento de selección Si acredita facturación > S/ 500,000</p>	<p>Cumple con acreditar con lo señalado en el literal C, del numeral 3.2 Requisitos de calificación de los terminos de referencia de la Sección Especifica de las bases integradas del procedimiento de selección Si acredita facturación > S/ 500,000</p>	<p>El postor acredita en la mayoría de sus contratos, obras cuya objeto de la convocatoria son "losas deportivas". Por tanto no acredita con el monto establecido en las bases integradas > Igual S/ 500,000.00 NO CUMPLE</p>	<p>Cumple con acreditar con lo señalado en el literal C, del numeral 3.2 Requisitos de calificación de los terminos de referencia de la Sección Especifica de las bases integradas del procedimiento de selección Si acredita facturación > S/ 500,000</p>	<p>Cumple con acreditar con lo señalado en el literal C, del numeral 3.2 Requisitos de calificación de los terminos de referencia de la Sección Especifica de las bases integradas del procedimiento de selección Si acredita facturación > S/ 500,000</p>
RESULTADO	CALIFICA	CALIFICA	NO CALIFICA	CALIFICA	NO CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA

ACTO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS

De los resultados obtenidos líneas arriba, se procede a la evaluación técnica de las ofertas de acuerdo a los factores de evaluación previstos en las bases, asignando el puntaje correspondiente. Las ofertas que no alcancen el puntaje mínimo de ochenta (80) puntos deben ser descalificadas, conforme se detalla a continuación:

El área usuaria realiza la revisión de la Metodología Propuesta, que es factor de evaluación técnica, dando como resultado según Anexo 1:

ANEXO I	METODOLOGIA PROPUESTA										
	OBSERVACIONES	GUANO LLERENA CESAR ISIDRO	OBSERVACIONES	EAXX CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.C.	OBSERVACIONES	ALANOCA ARAGON BERNARDO	OBSERVACIONES	INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.	OBSERVACIONES	CONSORCIO VERGARA Y ASOCIADOS (VERGARA RAMIREZ JESUS NOEL/QUISPE DOMINGUEZ JULIO MANUEL)	
Factor 1: Conocimiento y descripción del proyecto (15 puntos)	15		0		15		15		15		
1. Procedimiento de trabajo para la supervisión	Si presenta		Si presenta		Si presenta		Si presenta		Si presenta		
2. Mecanismo de aseguramiento de la seguridad y calidad para la supervisión	Si presenta		Si presenta		Si presenta		Si presenta		Si presenta		
3. Mecanismo de control de costos y tiempo para la supervisión	Si presenta	15	Si presenta	0	Si presenta	15	Si presenta	15	Si presenta	15	
4. Panel fotográfico mínimo 08 fotografías en la zona del proyecto que evidencie la visita de campo	Si presenta		No presenta		Si presenta		Si presenta		Si presenta		
Factor 2: Plan de trabajo (15 puntos)	15		15		0		15		15		
1. Matriz de designación de responsabilidades	Si presenta		Si presenta		Los protocolos de calidad presentados en el Plan de Trabajo son datos de otro proyecto		Si presenta		Si presenta		
2. Plan de seguridad	Si presenta		Si presenta			Si presenta		Si presenta		Si presenta	
3. Control de plazos	Si presenta		Si presenta			Si presenta		Si presenta		Si presenta	
4. Relación de actividades durante el desarrollo de la consultoría	Si presenta	15	Si presenta	15		Si presenta	15	Si presenta	15	Si presenta	15
5. Utilización de recursos y personal, según los términos de referencia.	Si presenta		Si presenta			Si presenta		Si presenta		Si presenta	
6. Relación de actividades previas y durante la ejecución	Si presenta		Si presenta			Si presenta		Si presenta		Si presenta	
7. Plan de Riesgos (identificación de riesgos, planificación de respuesta al riesgo, supervisión y control de riesgo, estructura y matriz de indicadores de riesgo)	Si presenta		Si presenta			Si presenta		Si presenta		Si presenta	
Factor 3: Cronograma de Ejecución (20 puntos)	0		20		20		20		20		
1. Cronograma de ejecución de actividades de la supervisión	Si presenta		Si presenta		Si presenta		Si presenta		Si presenta		
2. Calendario de avance	No presenta	0	Si presenta	20	Si presenta	20	Si presenta	20	Si presenta	20	
3. Cronograma Gantt-Pert CPM	No presenta		Si presenta		Si presenta		Si presenta		Si presenta		
4. Cronograma de recursos.	No presenta		Si presenta		Si presenta		Si presenta		Si presenta		
PUNTAJE TOTAL (Nivel I + Nivel II + Nivel III)	30.00		35.00		35.00		50.00		50.00		

ACTO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS

En base al puntaje alcanzado para la Metodología Propuesta, por cada uno de los postores, se realiza la evaluación técnica de los postores, dando como resultado:



		POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4	POSTOR 5	
FACTOR DE EVALUACIÓN TÉCNICA	Puntaje Máximo	GUANILO LLERENA CESAR ISIDRO	EAXX CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.C.	ALANOCA ARAGON BERNARDO	INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.	CONSORCIO VERGARA Y ASOCIADOS (VERGARA RAMIREZ JESUS NOEL/QUISEP DOMINGUEZ JULIO MANUEL)	
	500,000.00						
EVALUACIÓN TÉCNICA							
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD							
		35.00	50.00	50.00	50.00	50.00	
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Consultoría de supervisión de obra de centros culturales y/o Locales comunales y/o teatros y/o centros recreacionales y/o centros educativos y/o servicios educativos y/o infraestructura educativa, públicos o privados.¹³</p> <p>M >= 2²³ veces el valor referencial: 50 puntos</p> <p>M >= 1.5 veces el valor referencial y < 2 veces el valor referencial: 35 puntos</p> <p>M > 1²³ veces el valor referencial y < 1.5 veces el valor referencial: 25 puntos</p>		50.00	Acredita un monto facturado S/ 755,446.55 que es equivalente a 1.51 veces el VR (No se toma en cuenta el Contrato 30-2018-EMILIMA, toda vez que de acuerdo a la Opinión N° 021-2014/DTN, la Dirección Técnico Normativa estableció que cuando el supervisor sea una persona natural, esta deberá realizar por sí misma las labores de supervisión y no podrá supervisar más de una obra a la vez)	Acredita un monto facturado S/ 1,017,552.98 que es equivalente a 2.03 veces el VR	Acredita un monto facturado S/ 2,771,720.04 que es equivalente a 5.54 veces el VR	Acredita un monto facturado S/ 1,437,652.02 que es equivalente a 2.88 veces el VR	Acredita un monto facturado S/ 1,027,761.21 que es equivalente a 2.05 veces el VR
B. METODOLOGÍA PROPUESTA							
		30.00	35.00	35.00	50.00	50.00	
<p>Evaluación</p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>Factor 1: Conocimiento y descripción del proyecto Evaluación: Se evalúa el conocimiento del proyecto e identificación de facilidades, dificultades y propuestas de solución formuladas por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo deberá ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimiento de trabajo para la supervisión 2. Mecanismo de aseguramiento de la seguridad y calidad para la supervisión 3. Mecanismo de control de costos y tiempo para la supervisión 4. Panel fotográfico mínimo 08 fotografías en la zona del proyecto que evidencie la visita de campo <p>Factor 2: Plan de trabajo Evaluación: Deberá indicar el detalle de los trabajos a realizar, identificando el marco normativo técnico que lo sustentará, según correspondiera, debiendo explicar la metodología que utilizará para la ejecución de la consultoría de obra, considerando adicionalmente la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Matriz de designación de responsabilidades 2. Plan de seguridad 3. Control de plazos 4. Relación de actividades durante el desarrollo de la consultoría 5. Utilización de recursos y personal, según los términos de referencia 6. Relación de actividades previas y durante la ejecución 7. Plan de Riesgos (identificación de riesgos, planificación de respuesta al riesgo, supervisión y control de riesgo, estructura y matriz de indicadores de riesgo) <p>Factor 3: Cronograma de Ejecución Evaluación: Se evaluará la metodología, consideraciones e identificaciones del marco normativo técnico que sustentará la elaboración de los siguientes cronogramas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cronograma de ejecución de actividades de la supervisión 2. Calendario de avance 3. Cronograma Client-Pact CPMT 4. Cronograma de recursos. 		50.00	Según Anexo I	Según Anexo I	Según Anexo I	Según Anexo I	Según Anexo I
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACION TÉCNICA		65.00	85.00	85.00	100.00	100.00	
Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos							
(*) El Postor GUANILO LLERENA CESAR ISIDRO, alcanzó un puntaje de 65.00 puntos, no alcanzando el puntaje mínimo permitido para acceder a la etapa de evaluación económica							
PUNTAJE TOTAL TÉCNICO PONDERADO (A)		0.8	DESCALIFICADO	68.00	68.00	80.00	

Las ofertas que no alcancen el puntaje mínimo de ochenta (80) puntos deben ser descalificadas-

ACTO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE OFERTAS

De los resultados obtenidos líneas arriba, se procede a la evaluación económica de las ofertas de acuerdo a los factores de evaluación previstos en las bases, asignando el puntaje correspondiente. Solo se abren las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

FACTOR DE EVALUACIÓN ECONOMICA	Puntaje Máximo	GUANILO LLERENA CESAR ISIDRO	EAXX CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.C.	ALANOCA ARAGON BERNARDO	INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.	CONSORCIO VERGARA Y ASOCIADOS (VERGARA RAMIREZ JESUS NOEL/QUISPE DOMINGUEZ JULIO MANUEL)
EVALUACIÓN ECONOMICA						
A. PRECIO		0.00	99.99991446	100.00	99.99991446	100.00
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor (Anexo N° 6), usando la siguiente formula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	100.00	(*) El Postor GUANILO LLERENA CESAR ISIDRO, alcanzó un puntaje de 65.00 puntos, no alcanzando el puntaje mínimo permitido para acceder a la etapa de evaluación económica	SUPERVISION DE OBRA : 240 x S/1,402.89 = S/ 336,693.60 LIQUIDACION DE OBRA : S/ 37,410.36 TOTAL: S/ 374,103.96	S/ 374,103.64	SUPERVISION DE OBRA : 240 x S/1,402.89 = S/ 336,693.60 LIQUIDACION DE OBRA : S/ 37,410.36 TOTAL: S/ 374,103.96	S/ 374,103.64
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN ECONOMICA		---	99.9999145	100.00	99.9999145	100.00
PUNTAJE TOTAL ECONOMICO PONDERADO (B)	0.2	---	19.9999829	20.00	19.9999829	20.00
PUNTAJE TOTAL (A+B)		---	87.99998289	88.00	99.99998289	100.00
BONIFICACIÓN 5% (REMYPE)		---	0.00	4.40	4.99999914	5.00
TOTAL PUNTAJE		---	87.99998289	92.40	104.999982	105.00
ORDEN DE PRELACION		---	4°	3°	2°	1°
CONDICION		NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO
REMYPE		SI	NO	SI	SI	SI
DISCAPACITADOS		SI	NO	SI	SI	NO
RESULTADO DE LA EVALUACION		NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas por los postores, los miembros del Comité de Selección, proceden al **ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, al postor **CONSORCIO VERGARA Y ASOCIADOS (VERGARA RAMIREZ JESUS NOEL/QUISPE DOMINGUEZ JULIO MANUEL)**, por el importe de S/ 374,103.64 (Trescientos setenta y cuatro mil ciento tres con 64/100 Soles), el mismo que incluye el IGV y otros costos de acuerdo a la legislación vigente, en amparo a lo establecido en la Ley N°30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ACUERDO POR UNANIMIDAD:

Publicar y notificar a través del SEACE el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** hasta su consentimiento, adjudicado al postor en amparo a lo tipificado en la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Concluida la reunión y al no existir ninguna observación a la calificación respectiva se da por cerrada la presente acta, para el efecto, en acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección; firman por unanimidad el presente documento, siendo las 15:30 horas del mismo día viernes 17 de noviembre del 2023.



Kebyn Erol Juárez Vargas
Primer Miembro del CS



Rogger Omar Ayllón Montes
Presidente del CS



Orlando Horacio Villanueva Córdova
Segundo Miembro del CS